



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
División DE ENTRADA	
Expediente N°:	183/17
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:28
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luis Quiroga</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N°: 86	Fecha de la Resolución: 23 de noviembre del 20/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio-Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Cumplir con sus funciones institucionales en las sedes		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05,07,12,14/12/2016	Hasta: 05,07,12,14/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Cumplir con sus funciones institucionales en las sedes	UNI Gral Artigas		

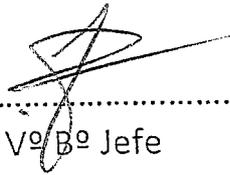


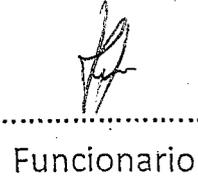
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TANAKA	
DEPARTAMENTO: FACAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RODAS	
FECHA: 05/Dic/2016	
HORARIO:	
DESDE: 7:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
ARTIGAS (Sede): Atención alumnos y funcionarios	

.....

 Vº Bº Jefe

.....

 Funcionario

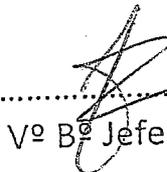


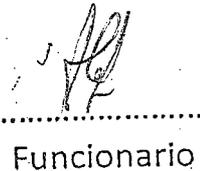
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TANAKA	
DEPARTAMENTO: FACAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RODAS	
FECHA: 07/Diciembre/2016	
HORARIO:	
DESDE: 7:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
NATALIO: Gestión administrativa	

.....

 Vº Bº Jefe

.....

 Funcionario



PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS YANAKA	
DEPARTAMENTO: FACA	
JEFE INMEDIATO: JULIO RODAS	
FECHA: 12/Dic/2016	
HORARIO:	
DESDE: 7:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
Genal. ARTIGAS : Acto de graduación Ing. Agropecuaria y TIC en Cooperativismo	

.....
Vº Bº Jefe

.....
Funcionario



Encarnación, 23 de noviembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 86.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para **cumplir con sus funciones institucionales en las sedes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Noviembre y Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	28 y 30 de noviembre de 2016 (Natalio)
2	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	05, 07, 12, 14 de diciembre de 2016 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	6	70.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Ing. Agrop./Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de los Investigadores: Juan Ariel Vigo, Lidia Quintana, Maria Bertoni, Marco Maidana y el funcionario Mariano Duarte
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. OLISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	180/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:22
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ariel Vigo Garay	Investigador	3.888.681	
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	Investigador	434.962	
	María Florencia Bertoni Morel	Investigador	1.891.624	
	Marco Maidana Ojeda	Investigador	4.295.675	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático 14-INV-111 N°: 03	Fecha de la Resolución: 01 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Juan Bautista- Misiones		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Recolección de muestras de rastros.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2016	Hasta: 02/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Recolección de muestras de rastros	Parcelas Kribinky - Prorok - Agiozafra - Amosur.		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

**Informe de viaje realizado para la recolección de muestras de rastrojos
dentro del Proyecto de INV III**

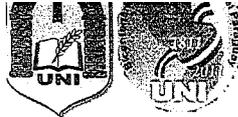
El día viernes 02 de diciembre del corriente año, se realizó un viaje al Departamento de Misiones en el distrito de San Juan Bautista, con el fin de realizar la recolección de muestras de rastrojos de arroz, las muestras fueron recolectadas de cinco parcelas correspondientes a: Kribinky, Prorok, Agrozafra y Arrosur

Para la realización de la recolección de las muestras se hicieron las colectas en bolsas cada una identificada por parcelas para su posterior estudio laboratoriales, de la misma participaron la Univ. Florencia Bertoni, Ing. Agrop. Ariel Vigo, Ing. Agrop. Marco Maidana

Es mi informe



Ing. Agr. Lidia Quintana de Viedma, Investigador



Encarnación, 01 de diciembre de 2016
 RESOLUCIÓN. 14-INV-111-N° 03.

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO INVESTIGADORES Y UN CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Investigadores Juan Ariel Vigo Garay, Lidia Augusta Quintana de Viedma, María Florencia Bertoni Morel y Marco Maidana Ojeda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el Sr. Mariano Duarte, chofer del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Juan Bautista-Misiones para **recolección de muestras de rastros**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FINANCIADO CON FONDOS DEL
 PROGRAMA PROCIENCIA/CONACYT

1- COMISIONAR a los investigadores de la FACA-y al chofer del Rectorado-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Juan Bautista-Misiones (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ariel Vigo Garay	3.888.681	02 de diciembre de 2016
2	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	02 de diciembre de 2016
3	María Florencia Bertoni Morel	1.891.624	02 de diciembre de 2016
4	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	02 de diciembre de 2016
5	Mariano Duarte	4.391.437	02 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los investigadores y al chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

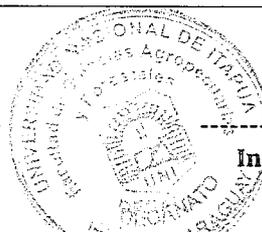
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ariel Vigo Garay	3.888.681	1	140.000	140.000
2	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	1	140.000	140.000
3	María Florencia Bertoni Morel	1.891.624	1	140.000	140.000
4	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	1	140.000	140.000
5	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000

TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)

Gs. 700.000



Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Expediente N°:	179/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:19
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 106	Fecha de la Resolución: 27 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Mantenimiento y cableado de red		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/12/2016	Hasta: 28/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Mantenimiento y cableado de red	UNI-Natalio		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
28/12/2016	07:00 a 15:00	UNI-Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Mantenimiento y cableado de red

Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quién trabajó en la
 sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
 Secretario Administrativo
 FaCAF - UNI



Visto Bueno
 Señor Decano

[Signature]
 Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 27 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 106.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario **Hernán Daniel Cohene Orrego** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **mantenimiento y cableado de red**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF- UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	28 de Diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	178/17
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:17
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña:	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria administrativa	3.705.051	
5.	Resolución de Vistado N°: 89	Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para entregar las rendiciones por cierre administrativos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2016	Hasta: 12/12/2016	
9.	Carácter designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para entregar las rendiciones por cierre administrativos	UNI-Encarnación		
Aprobado por:				
Lic. Marcelino Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				



Nº 205

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RESUMEN DE VENTAS POR COMPROBANTES A CREDITO
(RESUMIDO)

Página : 1
Fecha : 09/12/2016
Hora : 12:23:17

RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : LETICIA CABRERA

Area : AGROSP

Desde : 09/12/2016

Hasta : 09/12/2016

Datos del comprobante

Fecha Tipo Descripción
Numero Cliente

Total del comprobante

09/12/2016

CIN.A COMP. DE INGRESO SAN PEDRO DEL PARANA

5503 CACERES MACHUCA EDUARDO JAVIER

35.000

5504 ROJAS FIGUEREDO ANALIA

70.000

5505 ZOTELO BENITEZ ANA CAACUPE

35.000

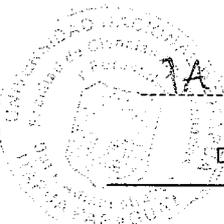
5506 BUSTAMANTE RIVAS CIRIACO

35.000

Total por tipo de comprobante 175.000

Total por fecha 175.000

Total por Perceptor 175.000



JA *[Signature]*

Vo. Bo.
Dpto. Administrativo



TOTAL GENERAL POR ÁREA

175.000

Total general :

175.000

[Handwritten marks]
13 DIC 2016

Nº 204

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RESUMEN DE VENTAS POR COMPROBANTES A CREDITO
(RESUMIDO)

Página : 1
Fecha : 09/12/2016
Hora : 12:21:59

RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : LETICIA CABRERA
Area : AGROSP
Desde : 07/12/2016
Hasta : 07/12/2016

Datos del comprobante
Fecha Tipo Descripción
Numero Cliente

Total del comprobante

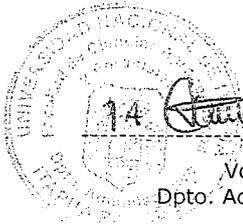
07/12/2016

CIN.A	COMP. DE INGRESO SAN PEDRO DEL PARANA	
5496	DELVALLE RIVEROS VANESSA	35.000
5497	LOVERA CUBA JUAN JOSE	45.000
5498	VIGO ARZAMENDIA MIRNA BEATRIZ	35.000
5499	MACHUCA EVELYN BEATRIZ	45.000
5500	OZORIO BAREIRO MIRIAN CELESTE	35.000
5501	LUGO OCAMPOS LUZ MARIELA	35.000
5502	ACOSTA TRINIDAD JUAN ANTONIO	35.000

Total por tipo de comprobante 265.000

Total por fecha 265.000

Total por Perceptor 265.000



TOTAL GENERAL POR ÁREA 265.000

Total general : 265.000

13 Dic. 2016



Encarnación, 24 de noviembre de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 89.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
 MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **entregar las rendiciones por cierre administrativo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre y diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	25 de noviembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

Elizabeth Miglio
Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de los funcionarios: Raquel Vigo, Ulises Venialgo, Claudia Caballero, María Miglio, Francisco Tanaka y Julio Rodas
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	177/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:15
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

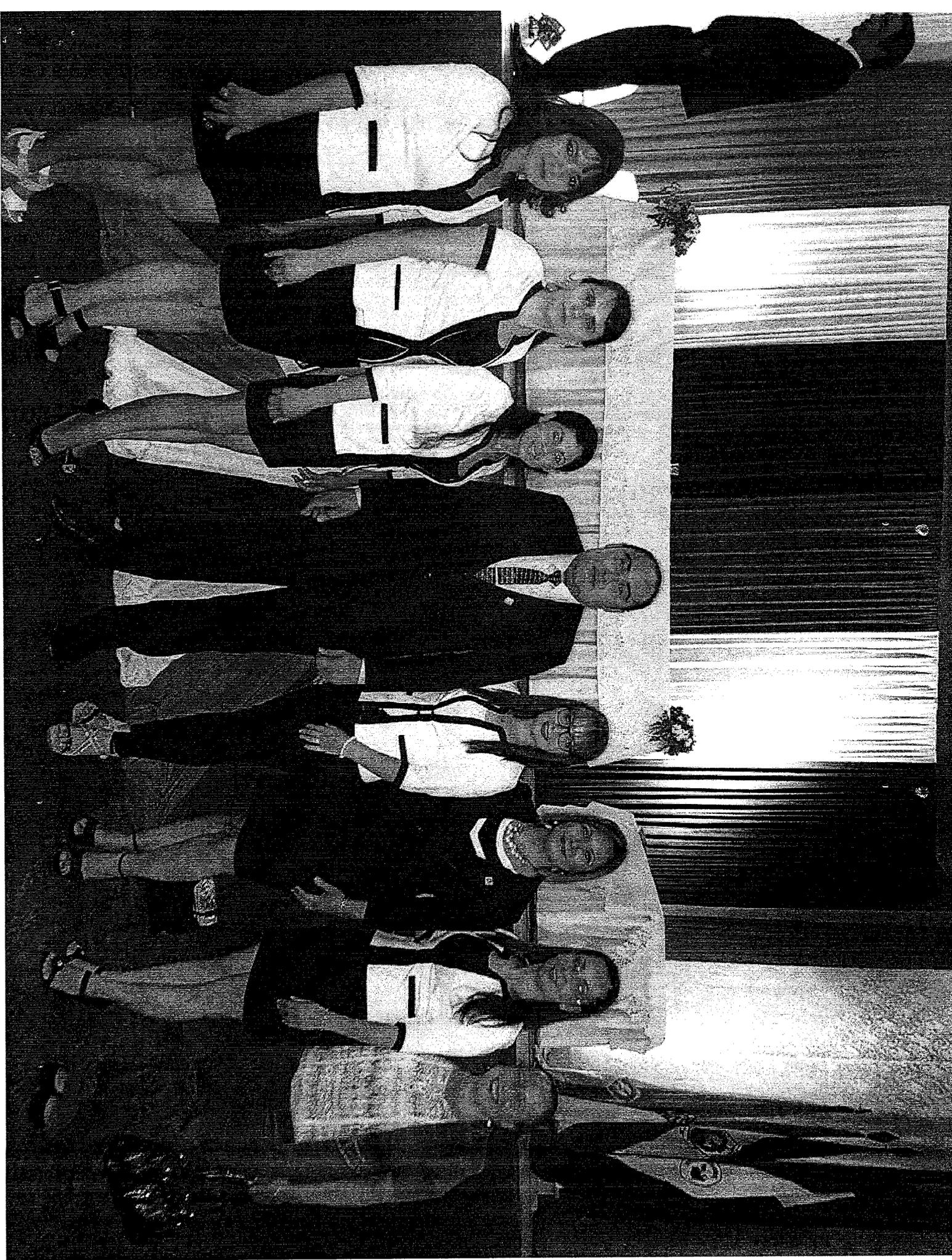
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

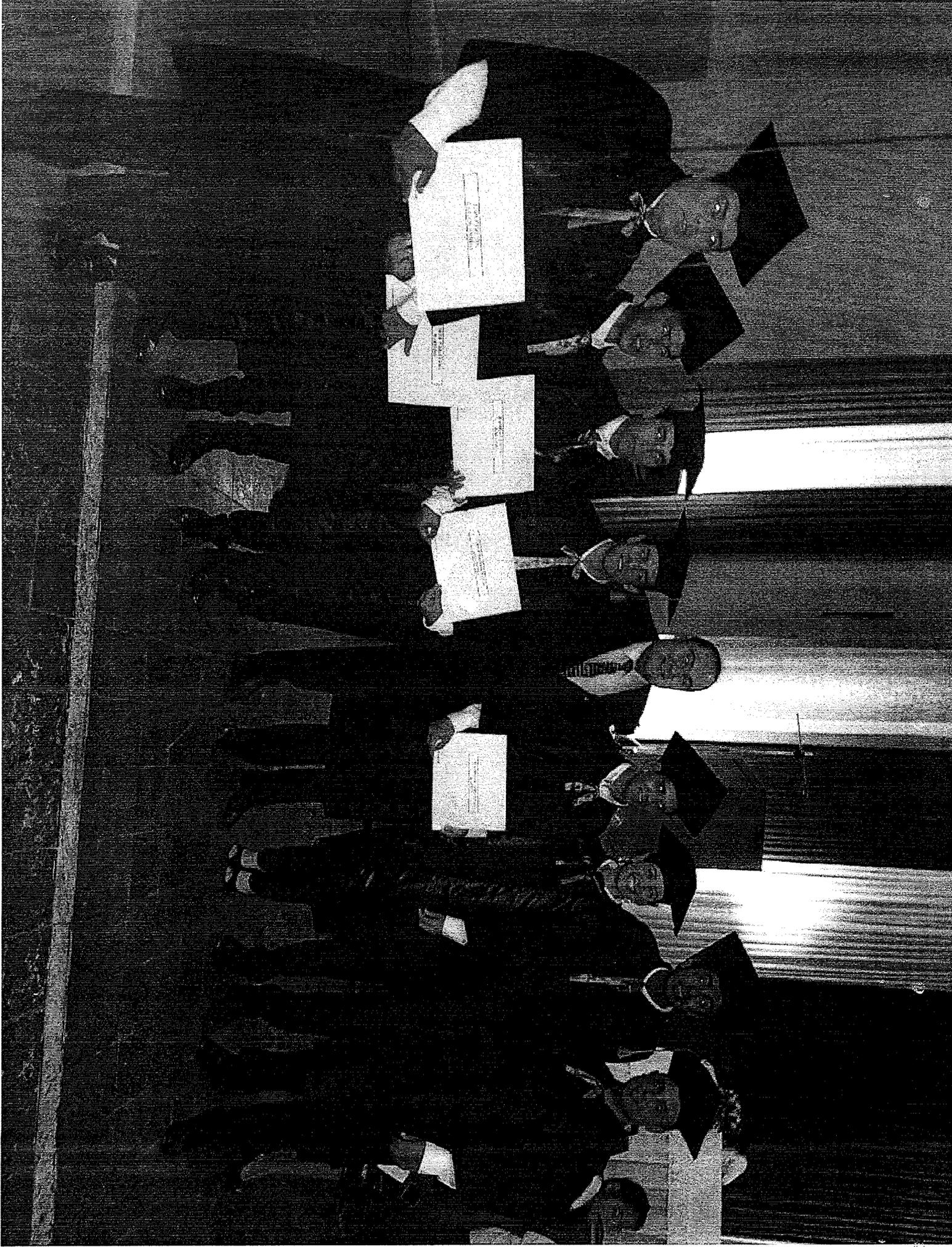
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
	María Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N°: 97	Fecha de la Resolución: 05 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la entrega de títulos a los egresados		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/12/2016	Hasta: 06/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de la entrega de títulos a los egresados		UNI Natalio	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				









Encarnación, 05 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 97.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A SEIS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Natividad María Raquel Vigo Garay, Ulises Venialgo Vera, Claudia Patricia Caballero de Lamarque, María Elizabeth Miglio Villalba y Francisco Carlos Tanaka Aguirre y Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la entrega de Títulos a los Egresados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	06 de diciembre de 2016
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	06 de diciembre de 2016
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	06 de diciembre de 2016
4	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	06 de diciembre de 2016
5	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	06 de diciembre de 2016
6	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	06 de diciembre de 2016

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
3	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
4	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	140.000	140.000
5	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
6	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)

Gs. 840.000

 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

 Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano en ejercicio del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de los funcionarios: Cristian Ariel Delvalle y Lidia Trinidad Ramirez Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	176/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:13
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas.
	Cristian Ariel Delvalle López	Tecnico	4.758.717	
	Lidia Ramona Trinidad Ramirez	Auxiliar Académico	3.226.971	
5.	Resolución de Viático N°: 99	Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunión en la CRIUNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2016	Hasta: 12/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de la reunión en la CRIUNI		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Marcialdo Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Virgen de Fátima- Natalio



MEMORANDO

A : **Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda**, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

De : **Lic. Cristian Delvalle y Lic. Lidia Trinidad**
Sección Biblioteca

Fecha : 13/12/2016

Objeto : **Informar sobre capacitación**

Por la presente comunicamos que el día 12 de diciembre del corriente años estuvimos en la UNI-Encarnación, realizando capacitación en el área de biblioteca, con la directora de CRIUNI(Centro de Recurso de Información), Dra. Vanesa Arévalo



[Handwritten signatures]



Encarnación, 06 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 99.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Cristian Ariel Delvalle López y Lidia Ramona Trinidad Ramírez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión en la CRIUNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

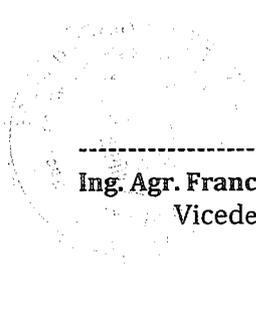
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	12 de diciembre de 2016
2	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	12 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	70.000	70.000
2	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

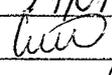
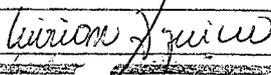
Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: **Hernán Daniel Cohene Orrego**

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	175/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Deschane</i>
5.	Resolución de Viático N°: 94	Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05 y 07/12/2016	Hasta: 05 y 07/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		UNI-Gral. Artigas	
Aprobado por: <i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





Encarnación, 28 de noviembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 94.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **Control de Bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 y 07 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de la funcionaria: Leticia Cabrera Bustamante

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



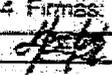
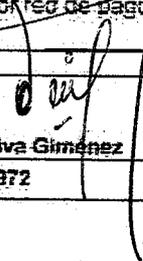
[Handwritten Signature]
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
INFORME DE MISION	
Expediente N°:	174/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:08
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LÉY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Secretaria Administrativa	3.706.061	
5.	Resolución de Votación N°: 103	Fecha de la Resolución: 27 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de aranceles por red de pagos (Practi pagos)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 28/12/2016	Hasta: 28/12/2016	
9.	Cruce/s designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de aranceles por red de pagos (Practi pagos)	UNI-Encarnación		
Aprobado por:				
				
Leticia Cabrera Bustamante				
C.I. N° 832.972				





Encarnación, 27 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 103.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la Reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de Aranceles por red de pagos (Practi pagos).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	28 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	184/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:30
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Bohane</i>
5.	Resolución de Viático N°: 81	Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02.09.13.19 y 22/12/2016	Hasta: 02.09.13.19 y 22/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)		UNI San Pedro del Paraná	
 <p>Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972</p>				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02,09,13,19 y 22/12/2016	07:00 a 15:00	UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Control de bienes patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)

 - Leticia Cabrera Z.
 Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 sede




 Sto Bueno
 Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 21 de noviembre de 2016.-
RESOLUCIÓN. Sect. Decanato N° 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario **Hernán Daniel Cohene Orrego** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **Control de Bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	02, 09, 13, 19 y 22 de diciembre de 2016

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	5	140.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Amancio Bareiro Villalba

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



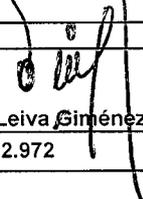
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	181/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:24
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar Administrativo	1.179.626	
5.	Resolución de Viático N°: 105	Fecha de la Resolución: 27 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de aranceles por el red de pagos (Practi pagos)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2016	Hasta: 28/11/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de aranceles por el red de pagos (Practi pagos)		UNI-Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

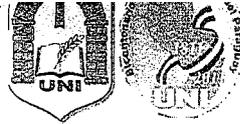


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PRESENTACION DE NUEVA FORMA DE PAGO DE ARANCELES

Orden	Nombre y Apellido	Correo Facultad y Filial	firma	
X 01	Esteban Lane Terri	esteban.24012@hotmail.com	[Signature]	097
02	COTER OROPASTRO		[Signature]	
03	Lorna López		[Signature]	
		ilopez@uni.edu.py	[Signature]	099
	Michel Centurion	michelcenturion@gmail.com	[Signature]	098
	Rebecca Magali Brites	rbrites@uni.edu.py	[Signature]	85-
	Rosa Cecilia Gonzalez	rgonzalez@uni.edu.py	[Signature]	85
	Verónica Del Puerto Cabrera	vdelpuerto@uni.edu.py	[Signature]	85-
X	Vanessa Ayala	vanessa.ayala9@hotmail.com	[Signature]	85
	Ramón Alfredo Bragadote	ra.bragadote@uni.edu.py	[Signature]	85
	Miguel Daniel Rojas R	miguelrojas_r@hotmai.com	[Signature]	85
X 12	Mario Lanza	mario.lanza@faccor.edu.py	[Signature]	097
	Jorge R. Ocampos A.	jorge.ocampor83@gmail.com	[Signature]	099
	J. Carlos Afonso	cafonso@uni.edu.py	[Signature]	099
	Rosa Amparo	rosa.amparo@gmail.com	[Signature]	097
	Raquel López Lugo	rlopez@uni.edu.py	[Signature]	098
	Edna A. Espinosa Jara	eespinosa@uni.edu.py	[Signature]	097
	Victor Ibañez Miranda	cuchoiba@hotmail.com	[Signature]	097
	Laura Raquel Barra	lrp924@gmail.com	[Signature]	89
	Miguel Arturo	miguelarturo@uni.edu.py	[Signature]	
X	Amilcar Flavia Duarte	amilcarflavia@hotmail.com	[Signature]	09857
	Dario Rodriguez	dario.rodri@hotmail.com	[Signature]	097
	José Prieto	jprieto2@hotmail.com	[Signature]	097
	Fernando Morales	F.Morales20@hotmail.com	[Signature]	098
25	Héctor Ocampos	ocamposhi@hotmail.com	[Signature]	0985-
	Dana Ramirez	ramirez.dana@gmail.com	[Signature]	07836
	Walter Romero	wal-fer@hotmail.com	[Signature]	(0985)
	Ulises Venialgo	uvenialgo@uni.edu.py	[Signature]	09857
29	Elsy Huc	elsyhuc@uni.edu.py	[Signature]	09843
30	Tamara Gimenez Torres	tgimenez@uni.edu.py	[Signature]	0981-8
	AMANCIO BARRERO VIALGA	barrero.netelio@hotmail.com	[Signature]	0985-
	Leticia Cabrera Bustamante	lcabrera@uni.edu.py	[Signature]	0975.1
	Maria Elena Garcia	mgarcia@uni.edu.py	[Signature]	0982 92





Encarnación, 27 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 105

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Amancio Bareiro Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la Reunión referente al sistema de cobranza para el cobro de Aranceles por red de pagos (Practi pagos).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

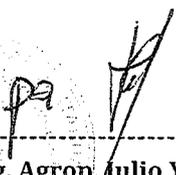
1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	28 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de la funcionaria: Elsa Hug Centurión

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	182/2017
Fecha:	19/01/17
	Hora: 14:27
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Elsa del Carmen Hug	Auxiliar administrativo	3.626.569	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 90	Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para entregar las rendiciones por cierre administrativo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2016	Hasta: 12/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para entregar las rendiciones por cierre administrativo	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



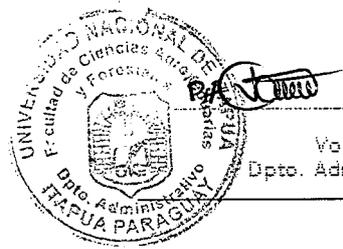
RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : ELSA HUG
Área : AGROA
Desde : 07/12/2016
Hasta : 07/12/2016

Detos del comprobante

Fecha	Tipo	Descripción	Total del comprobante
	Numero	Cliente	
07/12/2016	CIN.A	COMP. INGRESOS C. AGROPECUARIAS ARTIGAS	
	11511	LOPEZ BOGADO LUZ MARLENE	45.000
	11512	ORTIZ BRITZ JUAN ALBERTO	70.000
	11513	FEDERICO SAAVEDRA	80.000
	11514	AMARILLA JUAN IGNACIO	70.000
	11515	ACOSTA CARDOZO LUIS ARIEL	35.000
	11516	FIGUEREDO GIMENEZ HELEN LUJAN	35.000
	11517	GONZALEZ ZARZA FERNANDO DAVID	35.000
	11518	GONZALEZ LIDER LORENZO	45.000
	11519	FRETES GALEANO OSCAR MAURICIO	80.000
	11520	MARTINEZ SANABRIA EVELI CAACUPE	45.000
	11521	MARTINEZ SANABRIA EVELI CAACUPE	125.000
	11522	GALEANO LEON CLAUDIA SOFIA	45.000
	11523	ARAUJO VELAZQUEZ MARCOS ANTONIO	35.000
	11524	LANERI ESPINOLA HELIO RAPHAEL	35.000
	11525	ACOSTA GONZALEZ RODRIGO DANIEL	35.000
	11526	MIERES DOMINGUEZ JORGE FABIAN	35.000
	11527	MARTINEZ CELIA	70.000
Total por tipo de comprobante			920.000
Total por fecha			920.000
Total por Perceptor			920.000

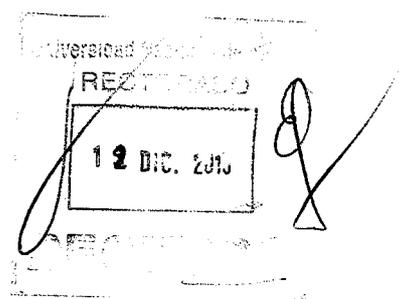


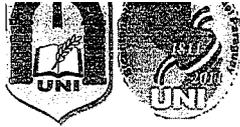
Vc. Bc.
Dpto. Administrativo



TOTAL GENERAL POR ÁREA 920.000

Total general : 920.000





Encarnación, 24 de noviembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Elsa del Carmen Hug Centurión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **entregar las rendiciones por cierre administrativo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre y diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	25 de noviembre de 2016 y 12 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Sergio Daniel Rodriguez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



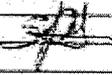
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	172/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	14:02
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s de/les Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	Jefe de Unidad de Informática	4 159.034	
5.	Resolución de Viático N°: 93	Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/12/2016	Hasta: 02/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional).			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)	UNI- Encarnación		
				



Encarnación, 28 de noviembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 93.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Sergio Daniel Rodríguez Venialgo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

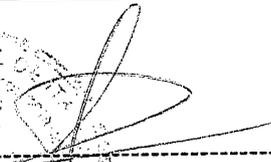
1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	02 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000


 Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre del funcionario: Mario Alberto Benitez Ibarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



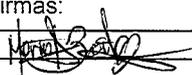
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	171/2017
Fecha:	19/01/17
	Hora: 14:00
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N°: 75	Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio (2,5/12/16)-Gral Artigas (7,9/12/16)-San Pedro del Paraná (12/12/16)		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02,05,07,09 y 12/12/2016 Hasta: 02,05,07,09 y 12/12/2016		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017	UNI Natalio-Gral Artigas-San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Gimenez C.I.N°: 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/95 de fecha 03 de diciembre de 1995
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Mario Alberto Benitez Ibarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02,05,07,09y12/12/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio- Gral Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017

Leticia Cabrera P.
 Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 sede



[Signature]
 Visto Bueno
 Señor Decano

[Signature]
 Firma de o los Beneficiarios



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: • Mario Alberto Benitez Ibarra		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02,05,07,09y12/12/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio- Gral Artigas- San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017		

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
 Secretario Administrativo
 FaCAF - UNI



Firma del Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 21 de noviembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para recabar **informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	02 y 05 de diciembre de 2016 (Natalio)
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	07 y 09 de diciembre de 2016 (Gral. Artigas)
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	12 de diciembre de 2016 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	5	70.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de las funcionarias: Claudia Caballero, Ulises Venialgo, Maria Miglio y los Docentes Hugo Insrán, Maria Hanh y Marisol Alcaraz
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



Ulises Venialgo
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

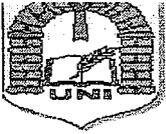
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	170/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	13:56
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	María Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
	Hugo Javier Insfrán	Docente	1.284.541	
	María Liz Hahn Falcón	Docente	1.196.685	
	Marisol Alcaraz Cuella	Docente	1.363.532	
5.	Resolución de Viático N°: 96	Fecha de la Resolución: 30 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para integrar la mesa examinadora de tesis carrera Lic. Administración de Cooperativas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2016	Hasta: 01/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para integrar la mesa examinadora de tesis carrera Lic. Administración de Cooperativas		UNI San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 28 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN DEC. FaCAF/UNI N° 58/2016

VISTO

Los Dictámenes elevados por los Profesores de la Comisión de Evaluación de Trabajo Final de Carrera (TFC), correspondiente la Carrera de Licenciatura en Administración de Cooperativas de la Sede de San Pedro del Paraná de la FaCAF/UNI, año 2016, que han culminado el Plan de Estudios y elaborado el proyecto de investigación correspondiente al Trabajo Final de Carrera (TFC);

La Propuesta de Cronograma de Exposición Oral y Defensa Final de Trabajo Final de Carrera (TFC), año 2016, elevado por el Jefe de Investigación y Extensión de la Facultad y;

CONSIDERANDO

Que los Dictámenes respectivos, reflejan el cumplimiento de lo estipulado en las reglamentaciones respectivas, en todos sus incisos.

Que acompañan los Dictámenes: la Evaluación Escrita del trabajo con asignación de logros en términos de puntajes y solicitando conformación del Tribunal de la Mesa Examinadora y Calendario de Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera, para la Carrera de Licenciatura en Administración de Cooperativas de la FaCAF/UNI.-----

Que los Proyectos de Investigación del Trabajo Final de Carrera cumplen con todos los requisitos exigidos por las reglamentaciones respectivas, con lo cual los alumnos quedan habilitados para la Exposición Oral y Defensa del Trabajo Final de carrera ante el Tribunal Examinador.-----

Que el Art. 35 del Reglamento de Trabajo Final de Carrera de la FaCAF/UNI, si el dictamen fuera de aprobación, los estudiantes tendrán la autorización para la presentación y defensa del TFC.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR los Dictámenes presentados por los Profesores de la Comisión de Evaluación de Trabajo Final de Carrera, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Cooperativas de la Sede San Pedro del Paraná de la FaCAF/UNI, año 2016.-----

ART. 2º) APROBAR la Propuesta de Calendario de Exposición Oral y Defensa del Trabajo Final de Carrera (TFC), elevada por el Jefe de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, en los términos del Anexo de la presente resolución.-----

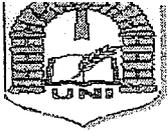
ART. 3º) CONFORMAR el Tribunal Examinador para la Exposición Oral y Defensa del Trabajo Final de Carrera a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Administración de Cooperativas, FaCAF/UNI año 2016, en los términos que siguen:

Presidente del Tribunal Examinador: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda

Miembros del Tribunal Examinador:

- Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque
- Dr. Hugo Javier Insfran
- Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
- Lic. María Liz Hahn Falcón
- Lic. Marisol Alcaraz
- Lic. Leticia Elizabeth Cabrera Bustamante
- Lic. Gustavo Hugo Martínez Portillo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



ART. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido Archivar.



Lic. María Elizabeth Miglio Villalba
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Ysmáel Rodas Balmaceda
Decano



Encarnación, 30 de noviembre de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 96.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS Y TRES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica, Claudia Patricia Caballero de Lamarque, al Jefe de Dpto Administrativo Ulises Venialgo Vera, la Secretaria General, María Elizabeth Miglio Villalba y a los docentes: Marisol Alcaraz Cuella, María Liz Hahn Falcón y Hugo Javier Insfrán de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la Sede de San Pedro del Paraná para integrar la mesa examinadora de tesis carrera Lic. Administración de Cooperativas

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y docentes de la FaCAF - UNI para trasladarse de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	01 de diciembre de 2016
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	01 de diciembre de 2016
3	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	01 de diciembre de 2016
4	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	01 de diciembre de 2016
5	María Liz Hahn Falcón	1.196.685	01 de diciembre de 2016
6	Marisol Alcaraz Cuella	1.363.532	01 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
2	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
3	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	140.000	140.000
4	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	1	140.000	140.000
5	María Liz Hahn Falcón	1.196.685	1	140.000	140.000
6	Marisol Alcaraz Cuella	1.363.532	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Decano en ejercicio del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de las funcionarias: Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Maria Elizabeth Miglio Villalba

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



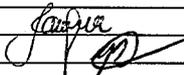
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	166/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	13:46
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
	María Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
5.	Resolución de Viático N°: 98	Fecha de la Resolución: 05 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para integrar la mesa examinadora		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2016	Hasta: 05/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para integrar la mesa examinadora	UNI Gral. Artigas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Departamento de Recursos Humanos



Planilla de Informe de Actividades	
Nombre: Claudia Patricia Caballero de Lamarque	
Departamento: Dirección Académica	
Jefe Inmediato: Decano	
Fecha: 05/12/2016	
Horario	
Desde: 07:00	Hasta: 15:00
Actividades:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Departamento de Recursos Humanos

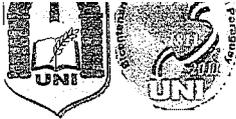


Planilla de Informe de Actividades	
Nombre: Maria Elizabeth Miglio Villalba	
Departamento: Secretaria General	
Jefe Inmediato: Decano	
Fecha: 05/12/2016	
Horario	
Desde: 07:00	Hasta: 16:00
Actividades:	
Presentación de Trabajo Final de Carrera Sede General Artigas	
Invitación Acto de Graduación	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Facultad de Ciencias Agrarias
 F.A.C.A.P.
 Recibido Firmado: *[Handwritten Signature]*
 Autorización: *[Handwritten Signature]*
 Fecha: 05/12/16 Hora: 10:50
 Vida Expediente: 452/2016



Encarnación, 05 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica, Claudia Patricia Caballero de Lamarque, la Secretaria General, María Elizabeth Miglio Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la Sede de Gral. Artigas **para integrar la mesa examinadora de tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

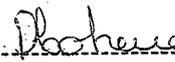
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	05 de diciembre de 2016
2	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	05 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	70.000	70.000
2	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio Villalba
 Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano en ejercicio del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 15 de enero de 2017

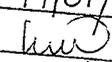
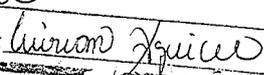
Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene, Mario Benitez y Dionisio Cardozo Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	168/2017
Fecha:	19/01/17
	Hora: 13:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	

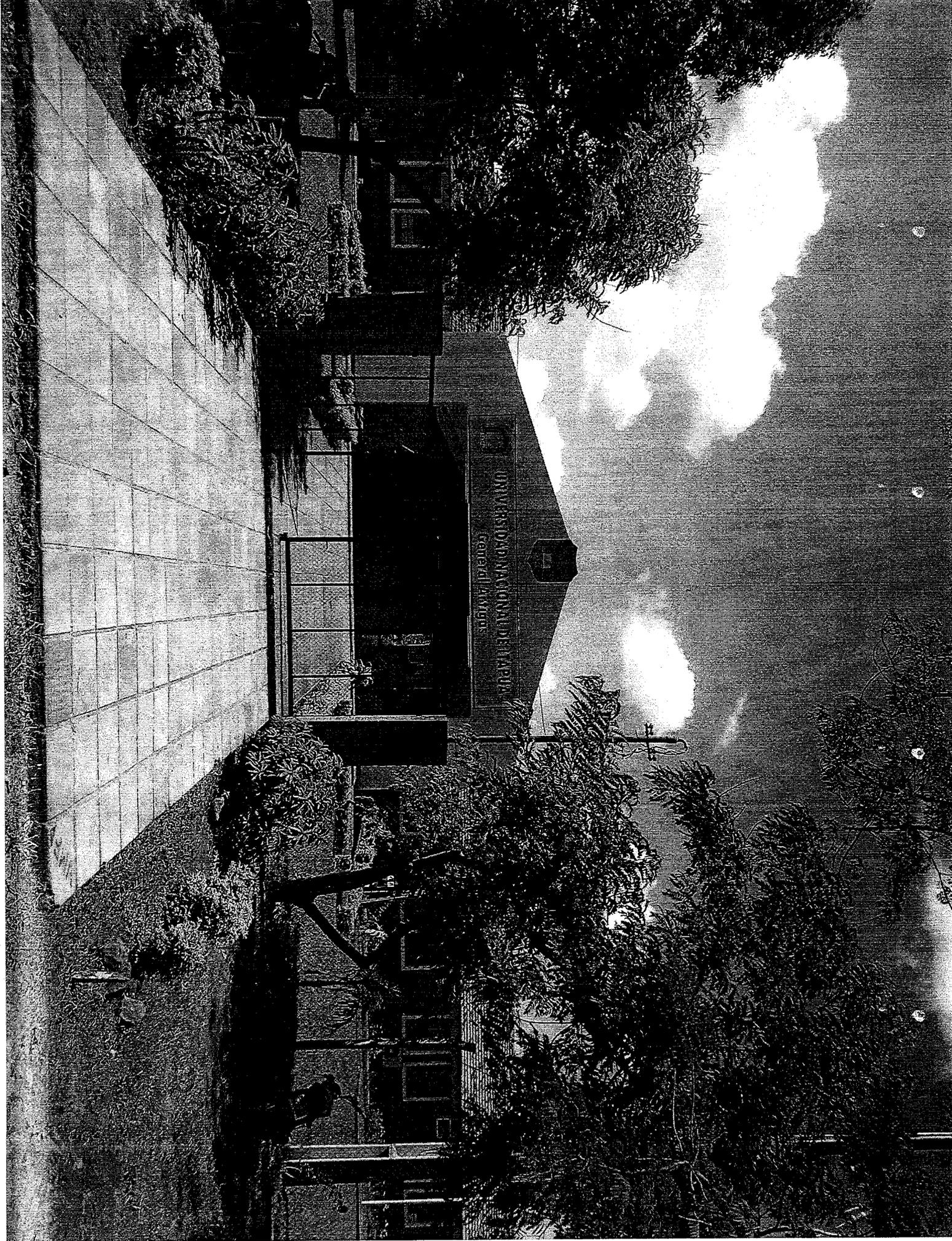
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

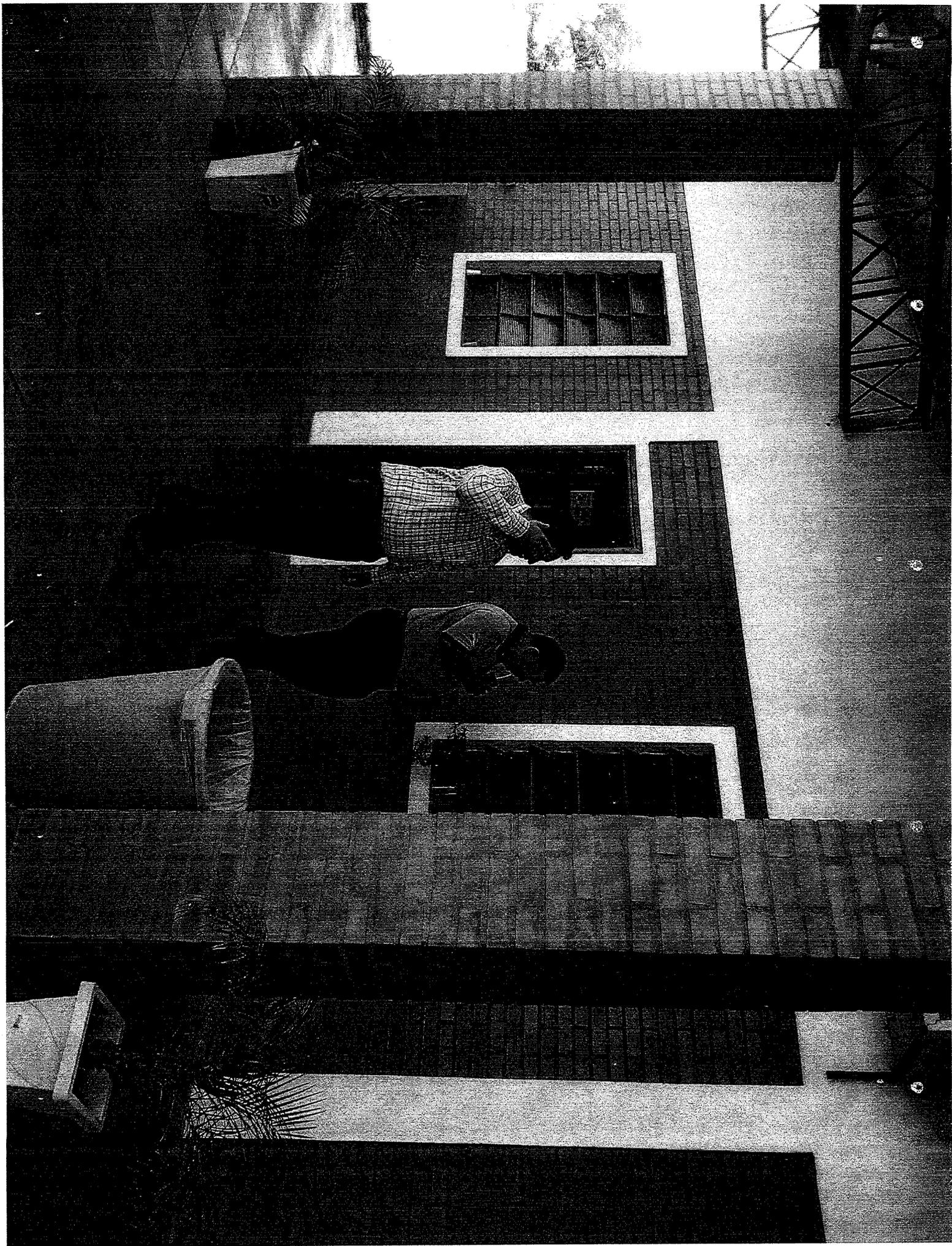
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 100	Fecha de la Resolución: 16 de diciembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (20/12/16) - Natalio (27/12/16)		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para traslado de insumos de limpieza e informáticos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 y 27/12/2016	Hasta: 20 y 27/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para traslado de insumos de limpieza e informáticos	UNI-Gral Artigas- San Pedro del Paraná- Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



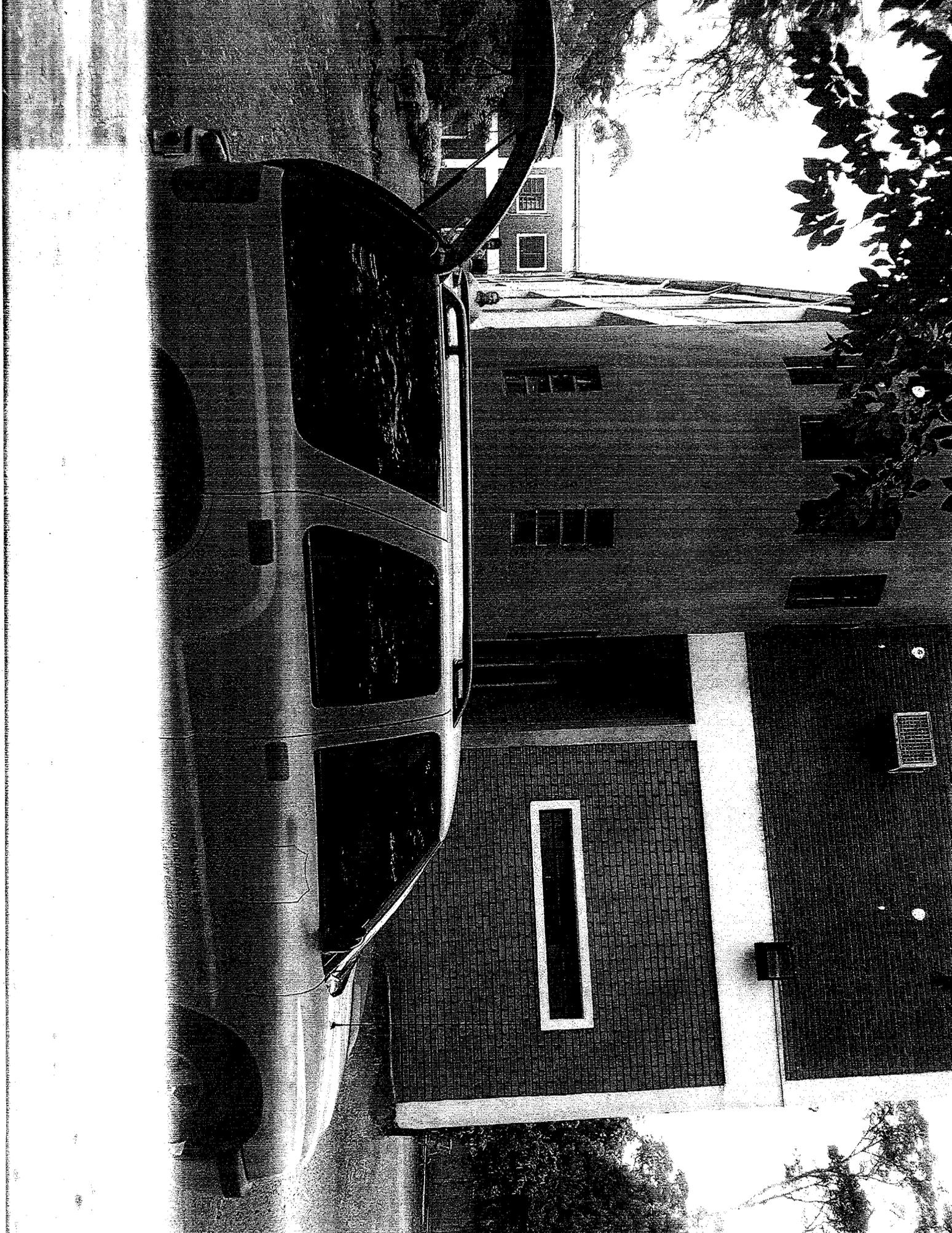




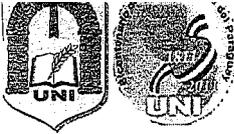


Dispositivo de
uso obrigatório
R.A.S.P. de 2002/21









Encarnación, 16 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 100.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
 MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernán Daniel Cohene Orrego, Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, San Pedro del Paraná y Natalio para **traslado de insumos de limpieza e informáticos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF y del Rectorado - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, San Pedro del Paraná y Natalio (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 de diciembre de 2016 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná) 27 de Diciembre de 2016 (Natalio)
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	20 de diciembre de 2016 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná) 27 de Diciembre de 2016 (Natalio)
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	20 de diciembre de 2016 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná) 27 de Diciembre de 2016 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	140.000	280.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	2	140.000	280.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000

Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vice Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 15 de enero de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de diciembre de los funcionarios: Dionisio Cardozo, Euclides González y Ever Ferreira Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

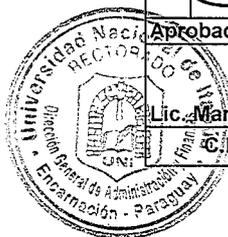
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	169/2017
Fecha:	19/01/17
Hora:	13:54
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
	Euclides Ramón González Rojas	Tecnico	656.397	
	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	
5.	Resolución de Viático N°: 102	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento de instalaciones eléctricas y telefónicas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2016	Hasta: 23/12/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión sobre la Acreditación de Carrera		UNI-General Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 22 de diciembre de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 102.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
 MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Dionisio Cardozo Gamarra, Euclides Ramón
 González Rojas y Ever José Ferreira Balmaceda de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar
 viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar mantenimiento de instalaciones eléctricas y
 telefónicas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer
 expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y
 el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la
 Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes
 administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral.
 Artigas (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-----

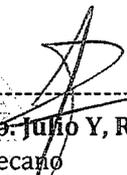
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	23 de diciembre de 2016
2	Euclides Ramón González Rojas	656397	23 de diciembre de 2016
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	23 de diciembre de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se
 detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
2	Euclides Ramón González Rojas	656397	1	140.000	140.000
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano